



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL

RURAL PUERTO MISAHUALLI

Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010
RUC 1560507250001



Puerto Misahualli, 15 de abril del 2025
Oficio No. 106-01-GADPR-PM -2025

Asunto: Entrega de información a Asamblea Local

Señor.

Rodrigo Tamayo Santos

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente. -

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli, le hacemos llegar un cordial y atento saludo.

El artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, detalla lo siguiente:

“(...) Artículo 225. — El sector público comprende:

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado (...)”

Como entidad pública el Gobierno Autónomo Descentralizado está sujeto a las disposiciones constitucionales, considerando que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento, y en virtud de la solicitud realizada por parte de Participación Ciudadana de la Parroquia de Puerto Misahualli, indicando que se dé inicio al proceso de rendición de cuentas, y se emita la información correspondiente.

Por medio del presente hago llegar la siguiente documentación:

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT (vigente)**
- **Plan de trabajo (Oferta de Campaña de la máxima autoridad)**
- **Plan Operativo Anual (POA)**

Agradeciendo la atención prestada al presente, me suscribo.

Atentamente,



Lory Kendra Paredes Llori

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PTO. MISAHUALLI

C.I: 1500609258

Contacto: 0998088510/0989166161

Mail: gadpmisahualli@gmail.com

Misahualli, tu destino, tu ruta, tu mundo.

📍 Misahualli / Barrio Sol Oriente a lado de la cancha cubierta

☎ 062890215

✉ gadpmisahualli@gmail.com